

EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

AÑO II
SECCIÓN REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
San Roque, 8, bajo, Izq.ª

Precios de suscripción
Madrid, un mes..... 150 pias.
Provincias, trimestre..... 5
Extranjero, año..... 40
Clases e individuos de tropa un mes UNA peseta.

MADRID
JUEVES 27 DE DICIEMBRE 1906

ANUNCIOS
Cuarta plana..... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias.... 25
Proyectos, planos, retratos etc.—Convencional.

NUM. 523
Número del día 5 céntimos.
Idem atrasado 20 idem.

Las plantillas.

III

Cuerpo de Estado Mayor.

Coroneles.

Ayudante de S. M., uno.
Estado Mayor Central, tres.
Segundos jefes de E. M. de las regiones, ocho.
Jefes de E. M. de las Divisiones orgánicas, 15.
Capitanías generales de Baleares y Canarias, dos.
Gobiernos militares de Ceuta y Melilla, dos.
Jefes de E. M. de las Divisiones de Caballería, cuatro.
Escuela Superior de Guerra, uno.
Para eventualidades, cuatro.
Total, 40.

Tenientes coroneles.

Ministerio de la Guerra, cuatro.
Estado Mayor Central, 10.
Estados mayores de las regiones, 16.
Idem de las divisiones orgánicas, 15.
Idem de sus brigadas, 30.
Idem de las brigadas de cazadores, tres.
Idem de las divisiones de caballería, cuatro.
Idem de sus brigadas, ocho.
Capitanías generales de Baleares y Canarias, dos.
Gobiernos militares de Mallorca, Menorca, Tenerife, Gran Canaria, Ceuta, Melilla, Cádiz, Cartagena y Ferrol, nueve.
Escuela de Guerra, cuatro.
Inspección de Instrucción militar, uno.
Divisiones de reserva, 15.
Comisiones especiales, cuatro.
Total, 125.

Capitanes.

Ministerio de la Guerra, tres.
Estado Mayor Central, 10.
Estados Mayores de las regiones, 32.
Idem id. de las divisiones orgánicas, 30.
Idem de sus brigadas, 30.
Idem de las brigadas de cazadores, seis.
Idem de las divisiones de caballería, ocho.
Idem de sus brigadas, ocho.
Capitanías generales de Baleares y Canarias, cuatro.
Gobiernos militares de Mallorca, Menorca, Tenerife, Gran Canaria, Ceuta, Melilla, Cádiz, Cartagena y Ferrol, nueve.
Escuela superior de Guerra, tres.
Inspección de Instrucción militar, uno.
Idem de Remonta, uno.
Divisiones de reserva, 15.
Total, 160.

DETALLES

Según las anteriores plantillas, el cuartel general de una región tendría:
Un general de brigada, jefe de E. M.
Un coronel, segundo jefe.
Dos tenientes coroneles.
Cuatro capitanes.
El de una división orgánica ó de caballería.
Un coronel, jefe de E. M.
Un teniente coronel.
Dos capitanes.
El de una brigada de dichas divisiones.
Un teniente coronel, jefe de E. M.
Un capitán.
Las brigadas de cazadores llevarían dos capitanes además del jefe.
Las divisiones de reserva tendrían en todo tiempo, un teniente coronel y un capitán para tener su movilización preparada.

LAS CAPITANÍAS GENERALES

Weyler, Polavieja, Palacios, Azcárraga

Es tema de oportunidad, mientras no se resuelva el asunto de las Capitanías generales, el que todos los que hemos tenido alguna participación en las guerras coloniales, demos nuestra opinión franca y sincera.

El director de EJÉRCITO Y ARMADA, que ha luchado, lo mismo en el campo que en la prensa, en pro de los ideales de la Patria y de los derechos del Ejército de mar y tierra, me pide escriba algo sobre este asunto; allá voy con la franqueza y claridad que fué siempre característica de mis escritos.

Es evidente é indiscutible que ningún Consejo de ministros, presidido quien lo presida, puede acordar no cubrir las dos ó tres vacantes que hoy existen en el Ejército español de Capitán general, por varias razones; la primera porque, por ley aprobada en Cortes, están determinadas las plantillas de generales en número y categoría, y un decreto no debe anular una ley; segunda porque resulta en perjuicio de todo el ejército donde van á parar las resultas; tercera porque, puesto en pleito ante el Consejo de Estado, éste no puede menos de dar la razón á los que en demanda de justicia acudieran, ni aun suprimidos los sueldos de esas vacantes en los presupuestos quita al gobierno la obligación y el deber de cubrirlos, cumpliendo la ley constitutiva del Ejército.

Ahora bien:
¿Quiénes deben ser los agraciados? ¿Cuáles sus méritos?, y comparados unos con otros, ¿á quiénes debe otorgársele el ascenso?

Indudablemente, los méritos de Cuba y Filipinas, presentados por Weyler y Polavieja, no son muy recomendables; el primero tiene la horrible mancha, que no borrará nunca de

su historia militar, de la siniestra reconcentración de familias y los fusilamientos de cubanos; tratándose del segundo siempre aparece Rizal, los frailes y la pérdida de las islas Filipinas. Así debió entenderlo S. M. la Reina regente, cuando, viviendo el gran Sagasta, la aconsejó no recompensarse al primero, que desde Cuba fué á Barcelona y Mallorca sin venir á dar cuenta en Madrid á la entonces Reina de su gestión en la Perla de las Antillas. Al segundo lo alejó de palacio el estadista Cánovas. Así procedieron los dos hombres públicos que llenan por completo la historia de España en este último medio siglo.

Olvidados y no recompensados fueron ambos por aquellos gobiernos con aplauso de la nación. ¿A qué viene ahora querer encender cenizas donde no hay ninguna materia combustible?

Con las crueldades de Weyler en la Gran Antilla se aceleró la intervención y la pérdida de Cuba, y con los fusilamientos de Polavieja se mandó á la insurrección á todos los filipinos y con ello perdimos aquel archipiélago. Si ambos fueron causa de la pérdida de nuestro poderío colonial, si sus desaciertos restaron á la corona de Castilla dos de sus más preciadas joyas, ¿qué gobierno, que rey va á firmar los ascensos de Weyler y Polavieja, que les da categoría de primos del Jefe del Estado y entrar en su cámara, si han sido causa y efecto de grandes pérdidas del patrimonio real en territorios de la patria española?

Si restamos esos méritos, que en otro país serían motivos de formación de causa y quizá en un *yo acusó*, estilo del patriota Zola, serían condenados á la obscuridad, ¿qué servicios pueden alegar los dos hermanos Siemens ahora, y no hace un año los más formidables enemigos?

¿Qué actos de valor personal ó talento estratégico han demostrado, marchando siempre Weyler metido dentro de un círculo de 40 batallones, con su correspondiente Artillería y Caballería, y Polavieja no asomando las narices fuera de las murallas de Manila, por temor á los rifles indios?

La opinión civil los tiene juzgados, la militar no puede menos de recordar, que si todo la intriga y cabildos que se traen ahora los que fueron irreconciliables enemigos, la hubieran empleado en que las firmas que pusieron en sus propuestas de recompensas justas, por servicios de sus subordinados, fueran aceptadas por los ministros y gobiernos que se han sucedido, á estas horas contarían con un núcleo de generales, jefes, oficiales, sargentos y tropas, que los consideraría caudillos y serían votos para su ascenso; pero se han cuidado poco de los que bajo sus órdenes combatieron, y hoy son los solitarios errantes en campos infecundos, que ni en las regiones de los palacios los temen, ni el ejército los estima, ni el pueblo los aprecia y los hombres civiles los consideran como generales que no van á ninguna parte ni con la izquierda ni con la derecha, ni con republicanos ni con carlistas.

Son sólo aspirantes á un tercer entorchado, venga como viniere, que satisfaga su ambición desmedida sin compromisos futuros.

Contrasta notablemente entre esos dos nombres el de otros dos que todo el mundo considera y aprecia, Palacios y Azcárraga.

Ambos descuellan en la historia del Ejército español como dos figuras muy salientes; el uno, el héroe, el valiente, el liberal, el amigo de Prim, el preferido del duque de la Torre, el que ocupó siempre en los combates el puesto de más peligro, el que gana la gran Cruz de San Fernando en honrosa lid para la Patria, el que no olvida á sus subordinados, el que siempre está en lucha por la libertad y las ideas modernas; ese es Palacios.

El otro, el organizador, el político, el sereno que desde el ministerio de la Guerra, sin precipitaciones ni barullos, da unidad al ejército, lleva grandes refuerzos á las colonias, y desde el banco azul defiende al elemento armado de todos los ataques, de todas las asechanzas que las oposiciones le tienden; dentro de sus ideas conservadoras se ve al hombre de Estado, al gran servidor del Rey y la dinastía, ese es Azcárraga.

Ambos han pasado á la reserva siendo números unos de los tenientes generales, ambos cuentan más servicios, más antigüedad, que los otros dos hijos de la fortuna; en ambos no hay nebulosidades de su gestión en los cargos que han desempeñado, ambos son los que todo militar que piense serenamente, todo gobierno que quiera hacer patria, debe premiar con el ascenso, pues son, dentro de los aspirantes, los más serios y más dignos de ocupar tan alta jerarquía.

El coronel E.

NUESTRA GRATITUD

Las inmerecidas frases de elogio que con motivo de nuestra campaña en pro del prestigio del uniforme militar, prestigio y respetos que no puede hacer desmerecer el hecho de que pueda aparecer dentro de la colectividad militar algún culpable de faltas que, más que tribuna alguna, corresponde á un tribunal de honor averiguarlas, nos dedican nuestros queridos colegas *El Liberal*, *El País* y *España Nueva*, juntamente con algunos de los más importantes órganos de la prensa de provincias, despierta en nosotros la mayor gratitud y nos obligaría á estar á la recepción si no hubiéramos siempre tenido por norma de conducta defender al periódico atropellado, al periodista á quien se le quiere imponer silencio ó se le veja por razón de sus campañas moralizadoras y patrióticas.

Si la prensa toda se uniera en estrecho lazo

para, independientemente de las ideas políticas de cada uno de sus órganos, fuera á una en todo cuanto afestara á los intereses materiales del país, á todo cuanto se relacionase con la moralidad de los hombres públicos, para que dejaran de figurar en los asuntos del Estado quienes no sean dignos de ello, mucho ganaríamos, y es indudable que este sería el medio más seguro de llegar á la reconstitución nacional.

Reiteramos nuestra gratitud á los citados compañeros y esperamos que á ellos se una *La Correspondencia de España*, *Heraldo de Madrid*, *El Imparcial*, *La Epoca* y cuantos otros periódicos, por su importancia, son los llamados á encauzar la opinión pública, á ilustrarla y á dar á conocer á los hombres tales como son; asueto en el cual para nada debe intervenir la política, sino el honor y la honradez de todos.

Es preciso imponer la moralidad en todos los servicios.

EL GENERAL PRIMO DE RIVERA EN EL SENADO

No nos ciega el cariño; no nos impulsa el interés; sólo nos guía el perfecto conocimiento de la persona y el amor que sentimos por el Ejército, del cual general alguno ha hecho jamás defensa tan constante, enérgica y fundada como el capitán general marqués de Estella.

Hombre de guerra, de intuición estratégica, bravo hasta la temeridad, cabaleroso, defensor constante del inferior, generoso, desinteresado y con una abnegación digna de imitar, dispuesto siempre al sacrificio de su vida por la Patria y por el Rey, es el príncipe de la milicia Sr. Primo de Rivera, jefe indiscutible del Ejército español, después de la augusta persona de Su Majestad, á que por derecho corresponde.

La impugnación del general Primo de Rivera á la totalidad del presupuesto de la Guerra fué fundada, llena de sana doctrina, patriótica, imparcial, sin exagerado espíritu de corporación, cual corresponde á su elevada categoría, que le obliga á moverse en las altas regiones de lo justo y de lo conveniente y de lo que procede, por enseñanzas de las guerras más recientes y las que atesora la propia personalidad del veterano soldado, elevado tan justamente por altos y relevantes méritos á la más alta dignidad militar.

Aun cuando hemos de publicar íntegro su discurso en la alta Cámara, no dejaremos hoy de significar la importancia de las declaraciones del general Primo de Rivera, declaraciones con las que estamos tan conformes que las hemos hecho mil veces en las columnas de este diario.

El aumento de ingresos por el descubrimiento de la propiedad oculta y la falta de estadística verídica de cuantos están obligados á contribuir á las cargas del Estado, constituyen la base de nuestra reconstitución, siendo uno de los puntos tratados por el general Primo de Rivera, como de interés general; la declaración de que el Estado Mayor Central debe tener una gran autonomía, hasta el extremo de que el jefe de dicho Centro deba despachar los asuntos técnicos con la previa aprobación de S. M. el Rey, constituye uno de los puntos más esenciales del discurso del veterano y dignísimo general, como parte de nuestra futura reorganización militar.

Con respecto á las plantillas, excedencia y amortización, también hizo declaraciones dignas de la mayor atención é interés.

Pidió material é instrucción como puntos extremos del eje, alrededor del cual ha de girar siempre la perfecta organización del Ejército.

El general Primo de Rivera ha merecido una vez más la gratitud nacional y la particular del Ejército, demostrando que alrededor de él, y sólo alrededor de él, debe agruparse el generalato y el Cuerpo de oficiales para cuanto sea patriótico y afecte á los altos intereses de la patria.

La unión, bajo una sola y alta personalidad, se impone, para estar dispuestos á las contingencias del porvenir, y nadie más autorizado para unir y disponer que el capitán general marqués de Estella.

CARABIEEROS

FRUTO ESPERADO

Decididamente, nueva fase presenta para nosotros la marcha general de los asuntos que al Cuerpo de Carabineros afectan. Más luminosa es, y ancho campo percibimos. Horizontes antes vedados, ahora se nos hacen tangibles.

La voluntad de un hombre, manifestada con firmeza, ha sido suficiente. No es virtud de esta Patria la perseverancia, y por eso mismo, cuando hay quien la posee, logra imponerse, captarse todas las simpatías y hacerse dueño de las voluntades. Este es hoy el mérito del general Ochando.

No afirmamos sin asentar nuestra afirmación en bases tan sólidas como los sucesos mismos. ¡¡Son tan elocuentes los hechos!! Sin proponérselo siquiera el general Ochando, hacia su propia apología cuando le escuchábamos en el Senado hacer relación del sinnúmero de ministros de Hacienda y de la Guerra con quienes había tenido que entenderse para el desarrollo de su completo plan de reformas,

en poco más de cuatro años que lleva al frente del Instituto.

Esta constancia, lo repetimos, es el mejor triunfo del general Ochando, circunstancia más de tener en cuenta en esta tierra de abúlicos.

La primera recompensa que el director de Carabineros recoga, no se ha hecho esperar. Llegan hasta nosotros multitud de cartas, respirando gratitud por la labor impropia del general Ochando, en muchas de ellas se duelen de no poder hacer las manifestaciones en forma más ostensible. A estos últimos, sirvanles estas líneas como caja de resonancia y tornavoz de sus sentidas palabras de agradecimiento para su general.

También nos consta que son muchos los jefes que directamente han felicitado al general Ochando por su campaña en el Senado.

Venciendo nuestro natural escrúpulo á herir al señor Ochando en la modestia que le caracteriza, cedemos no obstante al deseo de hacer públicas estas hermosas manifestaciones de afecto de un cuerpo militar, ayer casi muerto y hoy pujante, hacia quien sacándole de la inanición le han llevado torrentes de vida.

El fruto no se ha hecho esperar; pues es maravilloso, cómo en tan escaso tiempo transcurrido, desde que el general Ochando pronunció su discurso, hayan llegado ya hasta nosotros los ecos del agradecimiento, desde toda la periferia de la Nación. Esta hermosa concurrencia en el pensar de tantos hombres aislados entre sí, avalora el hecho por no existir el previo acuerdo.

No es preciso; cuando el corazón del que manda y los de los que obedecen, van al unísono, las hondas de Herz no son tan rápidas para acasar recibo de los mutuos sentimientos.

Rafael.

Graves declaraciones

Venga un Tribunal de honor

Nuestro querido colega *España Nueva*, al ocuparse de la *Prensa militar*, nos cita, con motivo de uno de nuestros artículos que tituláramos «Buscando responsabilidades», y con tal motivo agrega copia de párrafos de una carta que acabamos de leer, que exigen la formación de un Tribunal de honor de tenientes generales.

Al más antiguo de ellos, pertenecía á la Sección de actividad ó de reserva, corresponde tomar tal iniciativa, para evitar que asuntos de los más delicados y que pudieran afectar á la misma disciplina, traspasen los límites de determinada publicidad y sean motivo de general desprestigio, cuando los culpables pueden ser pocos, muy pocos.

Sea esto dicho en honor del generalato y del Cuerpo de oficiales, que vienen sometidos á tan rudas pruebas.

Enseñanza agraria

En el artículo que sobre enseñanza elemental vió la luz en este diario, lamentamos el sensible atraso de la misma en la clase humilde de muchas poblaciones rurales, efecto de la negligencia, abandono ó apatía de los padres que, ó no se ocupan de sus hijos, ó los dedican á trabajos antipáticos á su edad, con el fin de acrecentar su mequino jornal, que no les alcanza para atender á las más precisas necesidades del hogar. Pero en contraposición á esa conducta de los padres pertenecientes á la clase jornalera, aparece la de muchos labradores de modesta aunque desahogada posición, que impelidos por la corriente general, por la moda ó por la vanidad, desean para sus hijos, no ya los conocimientos comprendidos en la segunda enseñanza, tan necesarios para las relaciones sociales y dirección de los negocios para la vida, sino la obtención de una carrera literaria ó científica, separándose para ello de las útiles, entretenidas y agradables faenas agrícolas.

Sin cuidarse de su mayor ó menor aptitud ó inclinación á las ciencias ó á las artes, les llevan á remolque á la ciudad, pisando en ella tímidos, recelosos y aturridos, con el pensamiento fijo en la aldea y la vista en el camino que á ella conduce, de cuyos hábitos le despojan bien pronto el roce y el trato de amigos improvisados, que le llevan á conocer los gozos, no siempre lícitos, en que abundan los grandes centros de población, y libres del freno de sus padres, cambian las calles que conducen á las aulas por las alegres que les guían á la morada del vicio y, entre éstos, el tan generalizado del juego, en el que invierten el tiempo, los recursos pecuniarios que les facilitan los padres y los que ellos adquieren en las casas de préstamos.

Al percibirse el padre del aumento progresivo de los gastos realizados por el hijo, que no guardan relación con los adelantos en sus estudios, llega á conocer su error y le retiran los auxilios pecuniarios, obligándole á retornar á la casa paterna, y ya en ella pretende estimularle, aunque sin resultado, á emprender nuevamente las operaciones agrícolas de que antes le separó.

Otros de esos jóvenes, arrebatados á la honrosa ocupación agraria, de más ó menos aptitud para el estudio, pero de conducta más morigerada, impulsados tal vez por sus padres, ó impelidos por su amor propio, llegan á terminar la carrera, y á costa de mil tropiezos logran obtener el título de médicos, abogados, profesores, etcétera; pero careciendo de enfermos á quienes sanar, de pleitos que defender, de cátedras ó escuelas en que enseñar, tienen que dedicarse á pretendientes á destinos pu-

blicos, ó sea á la *empleomanía*, obteniendo un destino á fuerza de arrastrarse en las antecelas de personajes políticos, ó de intrigas electorales, variando su situación de funcionarios activos á cesantes en cada cambio de Gobierno.

No se nos conceptuará, por lo expuesto, refractarios á la propagación de los conocimientos literarios y científicos, al desarrollo de esa facultad sublime que adorna al ser humano y que llamamos inteligencia, pero sí creemos que esa facultad pudiera destinarse, acaso con mejor éxito, al estudio y fomento de la producción agrícola, primero y principal manantial de la riqueza y que tan necesitada se halla de ese importantísimo factor.

Y por lo mismo que comprendemos la utilidad, importancia y necesidad del concurso de la inteligencia para el desarrollo y progreso de esa producción, rechazamos la conducta, el afán de los labradores que gozan de posición desahogada de retirar á sus hijos del cultivo agrario para dedicarlos, sin previo conocimiento de su aptitud, á otros estudios extraños, en vez de sembrar, crear y estimular en su ánimo la inclinación á aquel y al estudio de los problemas agrícolas. Deben, pues, facilitárseles los conocimientos de segunda enseñanza, porque entre ellos se hallan incluidos los elementos de las ciencias físicas y naturales, de cuyo concurso necesita la agricultura, estudiándose ésta como asignatura en uno de sus cursos. Y si la posición del labrador se lo permite y desea una carrera para sus hijos, debe dedicarlos á las profesionales de ingenieros agrónomos, peritos ó capataces, creadas en el último tercio del siglo precedente, con cuyo conocimiento podían dirigir y administrar con acierto las explotaciones del cultivo.

Así que es conveniente é aún preciso en el día, que, desviándose el labrador de la corriente general de la educación de sus hijos, procure dirigir sus aficiones á las operaciones agrícolas y al estudio de sus principios fundamentales, para que con el concurso de su inteligencia contribuya al fomento y progreso de tan importante fuente de riqueza, con lo que dejará hoy de tener aplicación la afirmación de Colmelua. «Agricultores neque doctores qui se protitesentur, nec discipulos cognoit».

J. M. García Flores

INFORMACIÓN POLÍTICA

El conde de Romanones ha manifestado esta mañana á los periodistas que entre las varias detenciones practicadas en Barcelona se ha efectuado la de un cómplice del atentado de la bomba.

El autor material del hecho se cree es un individuo que se arrojó del tren antes de llegar á Badalona y resultó muerto.

El Gobierno no desea que haya vacaciones parlamentarias y las habrá si los diputados lo desean.

En caso de haber vacaciones no se sabe la duración de éstas.

La Comisión de presupuestos del Senado ha dictaminado favorablemente el del Ministerio de Marina con las modificaciones introducidas.

El ministro de la Gobernación ha confirmado esta mañana que el Sr. Roger sería nombrado gobernador, no siendo exacto que haya hecho todavía renuncia de su acta de diputado.

Los Reyes, según noticias oficiales, salieron esta mañana á las ocho á comenzar la cacería en Ventosilla.

GUARDIA CIVIL

NOCIONES DE DERECHO

II

DIALOGO

En el patio del cuartel encuéntrase de mañana el guardia Nicasio con su amigo Leonardo. Lleva el primero un manojo de correas, borreguicos, ropas...

Leonardo.—Pero amigo Nicasio, ¿á dónde vas con esa impedimenta?

Nicasio.—Voy á limpiar, dedicarme al aseo, porque ya ves el ser limpio...

L.—Si, está bien. El aseo ante todo. Un hombre limpio, que trae bien colocadas sus prendas... puede disimularse cualquier otra falta. En el particular ese de la policía personal, si yo tuviera superioridad alguna no disimularía la más trivial faltilla. Sería inexorable. Un individuo sucio y desaliñado, como dice nuestra cartilla, infunde desprecio...

N.—Es cierto, pero voy á pedirte un favor y es el de que ya que te encuentras un poco desocupado, contíntes con las explicaciones de ayer acerca de... del libro aquel que llevabas, el... (si me acordaré) el Código civil.

L.—(Muy complacido) Iré al momento por el libro y te satisfaré tus deseos (Va en efecto á su habitación y aparece de nuevo en el patio ante Nicasio, provisto del texto.)

N.—Fuiste de palabra... regrestate pronto... vamos á ver... continúa desde donde quedamos ayer... lee... tengo deseos de saber... ¿Es que no encuentras señalado...? Ha de estar marcado con lápiz...

L.—Si ya encontré... Aquí está... desde esta rayita. (Comienza á leer.) «Las disposiciones de este título, en cuanto determinan los efectos de las leyes y de los estatutos y las reglas

generales para su aplicación son obligatorias en todas las provincias del reino. También lo serán las disposiciones del tit. 4.º libro 1.º

En lo demás, las provincias y territorios en que subsiste derecho foral, lo conservarán por ahora en toda su integridad, sin que sufra alteración su actual régimen jurídico, escrito ó consuetudinario, por la publicación de este Código, que regirá tan solo como derecho supletorio en defecto del que lo sea en cada una de aquéllas por sus leyes especiales...

N.—Bueno, todo eso... Hableme de los derechos y deberes de familia.

L.—Los derechos y deberes de familia, los relativos al estado, condición y capacidad legal de las personas y los de sucesión testada é intestada declarados en el Código, son aplicables: 1.º A las personas nacidas en provincias ó territorios de derecho común de padres sujetos al derecho foral, si éstos, durante la menor edad de los hijos, ó los mismos hijos dentro del año siguiente á su mayor edad ó emancipación declarasen que es su voluntad someterse al Código civil. 2.º A los hijos de padre, y no existiendo éste ó siendo desconocido, de madre, perteneciente á provincias ó territorios de derecho común, aunque hubiesen nacido en provincias ó territorios donde subsista el derecho foral. 3.º A los que, procediendo de provincias ó territorios forales, hubiesen ganado vecindad en otros, sujetos al derecho común. Para los efectos de este artículo se ganará vecindad: por la residencia de 10 años en provincias ó territorios de derecho común, á no ser que, antes de terminar este plazo, el interesado manifieste su voluntad en contrario; ó por la residencia de dos años, siempre que el interesado manifieste ser ésta su voluntad. Una y otra manifestación deberán hacerse ante el juez municipal, para la correspondiente inscripción en el Registro civil.

En todo caso, la mujer seguirá la condición del marido, y los hijos no emancipados, la de su padre, y, á falta de éste, la de su madre. Las disposiciones de este artículo son de reciproca aplicación á las provincias y territorios españoles de diferente legislación civil (1)... En las materias que se rijan por leyes especiales, la deficiencia de éstas se suplirá por las disposiciones del Código civil. (2)

N.—En verdad que he creído no acababas de leer.

L.—Sí, porque el asunto se presta á mucha extensión.

Cada uno de los dos amigos se retira á su aposento, dando por terminado el diálogo.

M. Mon.

- (1) Art. 12, 13 y 14. C. C.
(2) Art. 15.—C. C.
(3) Art. 16.

Esas leyes especiales, son como las de aguas, minas, propiedad literaria, caza, pesca...

ROBO A UN MINISTRO

Al ministro de Fomento le han sustraído un capón de cuatro que le remitían de la Corona. Siendo lo más curioso del hecho que el capón venía consignado á nombre del ministro de Fomento.

Lamentamos el incidente y como compensación ofrecemos darle al Sr. De Federico todos los capones que necesite.

CARABINEROS

POR BUEN CAMINO

El principal motivo de que el Cuerpo de Carabineros haya permanecido hasta la fecha abandonado y preterido por todos los gobiernos, ha tenido por causa el hecho de que muy pocas veces se han expuesto en las Cortes las necesidades que sufre el personal de este organismo.

Siempre hubo que recabar las necesarias reformas por medio de escritos oficiales, que más de la mitad no habrán sido ni siquiera leídos.

Comprendiendo el general Ochoando que no era este el camino que tenía que seguir, comenzó por gestionar personalmente en los centros ministeriales, desde que se hizo cargo del Cuerpo, las mejoras que este precisa y el propio tiempo ha procurado que en el Parlamento se oyeran las vicisitudes y agobios que padece el personal del Resguardo militar para conocimiento del país en general y de los que le gobiernan en particular.

Estamos seguros de que si no se varía de sistema no tardaremos en ver colocado á este Instituto á la altura que le corresponde, pues se irán penetrando de lo justas que son las reformas que precisan los que deben otorgárselas, y si hoy prometen realizarlas algún día, mañana concluirán por implantarlas desde luego sin nuevos aplazamientos.

Contestando la otra tarde el ministro de Hacienda al brillante y muy razonado discurso que pronunció en el Senado el general Ochoando en defensa del Cuerpo de Carabineros, confesó que es verdaderamente aflictiva la situación de sus individuos, haciendo un merecido elogio de las penalidades que sufren en la práctica de su difícil cometido.

Difícil y heroico, repetimos nosotros una vez más.

Porque el veterano carabnero, el honrado vigilante de las arenosas ó agrestes playas, de las nevadas cumbres del Pirineo ó de la escabrosa frontera portuguesa; el experto guardián del Tesoro, que un día y otro, un año y veinte años, permanece firme en su puesto por espacio de doce ó dieciocho horas consecutivas, sin perder ni un momento de vista el proceloso mar ó la estrecha vereda que se ve precisado á serpentear entre profundos abismos, aguantando lo mismo la temperatura del invierno durante la noche, que la del verano á las doce del día...

El centinela avanzado de la Hacienda, el sufrido y mil veces benemérito vigía, que para evitar defraudaciones al Erario público, se ve obligado á redoblar los cuidados de su penosa y sin igual misión, cuando, como sucede en estos días, todas las familias se reúnen para

celebrar señaladas festividades del año; el celoso servidor de los intereses de la Patria, que en cumplimiento de su estrecho deber, ha de desafiar impertérrito la horripante tempestad, y durante la obscuridad de la noche poner á contribución el oído allí donde la retina no alcanza á distinguir los objetos que se esfuman en la sombra; el fiel empleado que en cualquier descuido puede purgar en un presidio su culpa ó dejar á una mujer sin esposo y á unos hijos sin padre...

Ése, el olvidado carabnero, nuestro defendido de siempre, es un héroe anónimo, un martir obscuro, porque su servicio no tiene punto de comparación con el de ninguna otra Institución militar ni civil, y no se le concede la importancia que reviste, debido al modo especial con que se practica.

Así lo manifestó hace pocos días en el Senado el general Ochoando, al cual felicitamos por ello con verdadero entusiasmo y le rogamos continúe la campaña emprendida en esa forma, puesto que tiene asiento en dicha Cámara con carácter vitalicio y el lugar que ocupa en la política es tan elevado como corresponde á sus méritos.

Los árboles.

Labradores, haced la guerra al árbol, destruir con instintos de fiera ese amigo de la humanidad; pero estad seguros de que su venganza será implacable, cruel y justa.

Talad la selva que es ornato y defensa del suelo; las llanuras quedarán peladas, las montañas esbeltas; no habrá quien regule las lluvias, ni dique para detener el torrente impetuoso que arrasará el terreno laborable; seguid haciendo guerra al arbolado, que su venganza será sangrienta hasta el extremo de poner espanto.

El impetuoso torrente arrasará la choza, donde tal vez se encontraba vuestra familia, y podrá arrastrar al hijo que dormía en el camastro, á la compañera amantísima que no tuvo tiempo de ponerse á salvo...

R. de Castilla Moreno.

LA NOCHEBUENA DE LOS BOHEMIOS

¡Qué Nochebuena, la Nochebuena de los bohemios!

Como las cuerdas de las guitarras vibran sus nervios, como las aguas de surtidores ellos sus risas lanzan al viento, como la espuma de los champañas brota su ingenio, y su alegría ven diluirse como el incienso.

¡Qué Nochebuena, la Nochebuena de los bohemios! Allí en Asturias, dijo un poeta que hubo un gaitero que en cierto día con honda pena daba al ambiente suave contento.

Como el gaitero tocan y cantan, cantan y ríen como el gaitero, y beben mucho, beben y brindan para fingirse mutuo contento, más no se engañan que se conocen ya los bohemios.

—«Viva la vida de independencia»—brinda el primero, y —«viva»— dicen con grandes voces sus compañeros,

aunque en su alma, allá en lo hondo, su independencia van maldecido. —«Venga más vino, venga más vino»— gritan á coro — que el vino es bueno.»

Y esclavos todos de un sentimiento, «venga más vino, venga más vino» —van repitiendo, venga más vino que el vino ahoga nuestros tormentos.»

Y á su bohardilla desde la calle suben los ecos de pandeetas y de rabeles, que acaso tocan otros bohemios; y los de arriba miran abajo y dicen todos: —«Félices ellos; — y los de abajo miran arriba y allí en su alma, allá en lo interno se dicen todos con honda pena: —Félices ellos.

Si los asalta de aquel pasado que fué tan dulce, triste recuerdo, ó si la imagen de alguna bella ven en silencio, así los unos como los otros que están alegres siguen flangiendo.

Como las cuerdas de las guitarras vibran sus nervios, como las aguas de surtidores ellos sus risas lanzan al viento, como la espuma de los champañas brota su ingenio, y su alegría ven diluirse como el incienso, y, cual las aves, cantando lloran sus sentimientos.

¡Qué Nochebuena, la Nochebuena de los bohemios!

Medardo Lafuente.

LA CRUZ ROJA

Habiendo suscitado algunas dudas acerca de la situación que aceptan voluntariamente cuantos se inscriben en la «Cruz Roja Española» creemos oportuno desvanecer dichas dudas en la siguiente forma:

Acordada la creación de la Cruz Roja por las potencias contratantes del Convenio celebrado en Ginebra en 1864, se la señaló como misión la de socorrer á los heridos ó lesionados en campaña ó por efecto de calamidades que revistan carácter de públicos.

Cuenta hoy tan humanitaria Asociación en España, además de la Asamblea Suprema que preside un delegado regio, con más de 200 comisiones organizadas, entre las cuales se cuentan bastantes de señoras y el número de asociados al presente pasa de 32.000.

Por Real orden de 26 de Agosto de 1899 se aprobaron las bases para la reorganización de la «Cruz Roja Española» dándole «carácter oficial» á imitación de lo que sucede en otras naciones.

Según los Estatutos aprobados en 12 de Julio de 1900, la «Cruz Roja Española» además de auxiliar en tiempo de guerra á la Sanidad del Ejército y Armada, ejerce su acción caritativa de una manera permanente acudiendo en tiempo de paz con los elementos de que disponga, al socorro de las desgracias por calamidades ó siniestros públicos y está reconocida como única autorizada dentro de la esfera social para la asistencia de heridos en campaña; goza del beneficio de póliza para los actos de la vida civil y está exenta del impuesto del timbre en sus documentos oficiales.

El personal de la Asociación lo componen en cada Comisión, los socios de número, los socios activo-necesarios y los Hermanos de Caridad, pudiendo todos ellos dejar de pertenecer voluntariamente á la Asociación cuando

lo crean oportuno y absteniéndose todos ellos de hacer uso del brazal, uniforme y otros distintivos de la Institución, si por voluntad ó por cumplimiento del deber tomarán parte en cualquier campaña ó perturbación de orden público.

Tanto los que voluntariamente se separan de la Asociación, como los que por resolución firme de las autoridades de la misma fueran excluidos de sus listas, están obligados á hacer entrega á la Comisión respectiva del seguro y del brazal registrado que al ingresar les fué entregado.

Los socios de número, «si así lo desean», ingresar en las Ambulancias sanitarias ó de otros socorros, quedando entonces obligados al cumplimiento de los deberes que los cargos que desempeñen les impongan. Lo obligatorio para los socios de número es pagar la cuota mensual señalada, considerando como mérito especial su concurrencia voluntaria á los beneficios que la Institución realice.

Se consideran desde luego como socios «activos necesarios» á los asociados médicos, farmacéuticos, cirujanos, periodistas y sacerdotes: están dispensados de todo pago á cambio de los servicios que voluntariamente presten, bien aislados, bien formando parte de las Ambulancias y Brigadas que se organicen.

Los «hermanos en caridad», exentos también de todo pago, prestan servicios personales en los campos de batalla, en los hospitales de sangre, en las Ambulancias y en los sitios donde un siniestro ó una calamidad pública, haga necesaria la intervención de la Cruz Roja: con esta clase de asociados se nutren las filas de los cuerpos organizados que lo son militarmente.

Resoluciones

CARABINEROS

Traslados.—Para las comandancias que se indica se concede á los carabineros siguiente: Juan Díaz Calvo, Manuel Sánchez Castañeda y Juan Vallejo, Algeciras; Sixto Romero, José Canto y Francisco Lledó, Alicante; José Montoro, D. Francisco Santiago González, Juan Maldonado López, Miguel Figuerola y Antonio Rivas, Almería; Urbano Chillón, Emilio Bordoal, Juan Aldama, Remigio González y Ramón Pérez Canelo, Barcelona.

Juan Ingelmo, Eugenio Gorbes, Eugenio Horras de Paz, Fernando Llanos, Inocente Sáez, Luis Severino y Vicente Mozas, Bilbao; Patrocinio López, Cádiz; Manuel Bádernas y Manuel Beltrán, Castellón; Eustaquio Sáenz y Luis Lago, Coruña; José Díaz de Haro, Antonio Herrero y Manuel Pérez Comino, Estepona; José Domínguez Blanco, Cándido Sánchez González, Anselmo López Rodríguez, Antonio González González, Veneciano Ruiz y Joaquín Serrano, Gerona; Francisco Vargas, Granada; Jospé Carbia, Guipúzcoa.

Antonio Aguilar, Abelardo Gómez, Francisco Salgado, Jerónimo Subirats, Julián González Rufo, Antonio Fernández Molins, Huelva; Francisco Lago, Anacleto Rosario, Manuel García García, Ricardo Lázaro, Higinio Rodríguez Bautista, José Casajús, Robustiano Ibáñez, Rufino Martínez, Francisco Tomás Thous, Robustiano Areas y Juan Coso, Huesca; José Maray, Lugo; Manuel Granados Clavijo, José María González é Isidoro de la Cruz, Málaga.

Joaquín Navarro, José Molines, León Díaz, Francisco Sánchez Jiménez, Narciso Ríos, José Haro, Alonso Pérez, Diego Domingo, Francisco León Jiménez, Tomás García Aznar y Juan Márquez, Mallorca; Manuel Aguilar, Antonio Peramo y José Ramírez, Murcia; Adolfo Sánchez Silva, Orense; Francisco Cabello y Ricardo Fernández Fernández, Pontevedra; Mariano Antolín, Juan Hierro y Baltasar de Hierro de Bilbao, Santander; Ildelfonso Calzadilla y Alonso Ruipérez, Valencia.

Murinos.—José García Correa, Barcelona; Francisco Soler, Estepona; José Silvente, Bilbao; Juan Parra Peña, Mallorca; José Capaceate, Murcia; Ramón Reyes, Pontevedra, y Francisco Company, Asturias.

UNA MUJER MUERTA

En el Hospital Provincial ingresó ayer una mujer llamada Pilar Serrano Pérez con fractura de la base del cráneo y fuerte conmoción cerebral.

De primera intención había sido curada en la Casa de Socorro del Centro, donde manifestó que se había producido las lesiones al caerse de la cama en su domicilio, calle de San Jacinto núm. 3, piso segundo.

La señora falleció ayer mañana. Anteayer mañana se presentaron en la comisaría dos obreros vecinos de la casa núm. 3 de la calle de San Jacinto, manifestando que en la escalera de la casa había una mujer al parecer enferma.

Ordenó el comisario que los agentes la condujeran á la Casa de Socorro, y allí certificaron que padecía una bronquitis, alcoholismo y falta de alimentación.

La desgraciada, que presentaba todos los caracteres de la idiotéz, contestaba á las preguntas que se le dirigían con palabras incoherentes.

Socorrióla el comisario y después de haberla hecho tomar alimento dispuso que la condujeran á su domicilio, no siendo posible dejarla en el mismo por ignorar ella cual era su habitación.

Sintiéndose nuevamente enferma, la condujeron otra vez á la Casa de Socorro y entonces certificaron los médicos que la indisposición era consecuencia de la falta de alimentos, apreciándose además lesiones antiguas en la cabeza que son fenómenos reflejos del alcoholismo.

Con el certificado fué remitida doña Pilar Serrano al Hospital Provincial, donde ha fallecido.

La muerte, pues, resulta producida por alcoholismo.

Notas políticas

Combinación de gobernadores.

Se ha guardado absoluta reserva por el ministro de la Gobernación acerca de la combinación de gobernadores firmada anteayer por el Rey, y que seguramente publicará hoy la Gaceta.

Ha sido, por tanto, muy difícil averiguar quiénes han sido los nombrados y provincias que entran en la combinación, y sólo se ha podido averiguar que el Sr. Gil Roger ha sido nombrado gobernador de Tarragona.

Por los pasillos.

No ha satisfecho mucho á los diputados la determinación adoptada por el Sr. Canalejas, y mucho más teniendo en cuenta que por pa-

sillos y salón de Conferencias había número más que sobrado para que la sesión pudiera celebrarse.

El Sr. Canalejas marchó al despacho de ministros, para conferenciar con el marqués de la Vega de Armijo y rogarle que se pasase un aviso á los diputados de la mayoría á fin de que asistieran con toda puntualidad á las sesiones, pues se iba á repetir hoy lo ocurrido ayer, y éste ha dispuesto ha seguir haciendo lo propio todos los días, hasta conseguir que los diputados asistan á las sesiones.

Algún ministro se lamentó de lo que viene ocurriendo, y que se de facilidades á los enemigos del gobierno para continuar sus campañas en contra de esto y sobre todo de la labor parlamentaria.

¿HABRÁ PRESUPUESTOS?

Esta misma pregunta le fué dirigida en el Congreso y en el Senado al ministro de Hacienda. Esta pregunta está hoy en todos los labios.

El Sr. Navarro Reverter respondió á los que le preguntaban que él no podía saber lo que ocurriría; pero que si, por cualquiera linaje de circunstancias, transcurriera tiempo bastante sin aprobar los presupuestos para que se hiciera preciso prorrogar los actuales, á fin de cumplir el art. 85 de la constitución, entonces lo que sucedería seguramente es que las Cortes no volverían á tratar acerca de los presupuestos para 1907, sino que se ocuparían de un modo casi inmediato de los presupuestos para 1908.

Yo no he cedido—añadió—á demorar el debate sobre lo esencial del presupuesto, sino con el objeto de cumplir los preceptos constitucionales, y para que el año nuevo hubiera un presupuesto nuevo también. Nuevo hasta cierto punto, decimos nosotros.

Pero en manera alguna cabe prescindir de lo que es esencial á las reformas económicas en su doble aspecto de los ingresos y del crédito: para las primeras hay que atender á las transformaciones del impuesto de Consumos y á las otras innovaciones tributarias; para las segundas, es decir, para lo que afecta al crédito, hay que terminar la liquidación de las Deudas de Ultramar y dar comienzo á la conversión de 5 en 4 por 100 amortizable.

Y ese programa, concluyó, es el que habrá de ser estudiado y discutido con un presupuesto nuevo, si fuera preciso prorrogar el vigente, porque no puedo aceptar la responsabilidad de que la falta de tiempo y los obstáculos que han ido sucediéndose, hayan impedido que se llegara á dar dictamen en varios de los proyectos de ley, que era lo substancial del presupuesto.

Tales fueron las manifestaciones del señor Navarro Reverter.

Aun cuando en la obra del señor ministro de Hacienda hay muchos puntos y comas discutibles, lamentáramos que no se aprobasen los presupuestos, porque en ellos hemos logrado ver incluídas algunas mejoras que afectan al personal y al servicio nacional encomendado á beneméritos Institutos del Ejército.

EL «QUIJOTE» EN LAS ESCUELAS

La Gaceta ha publicado una Real orden disponiendo que los maestros de primera enseñanza empleen en los ejercicios de lectura la obra inmortel Don Quijote de la Mancha.

En el preámbulo hace el ministro esta verídica, ingenua y triste consideración: «Considerando la necesidad de que las generaciones venideras conozcan el Quijote, o sea que no ha ocurrido con las pasadas ni ocurrirá con la presente...»

Es verdad. Solo esta obra modelo la conoce la multitud sencillamente porque de suena. En cambio, los niños se entretuvieron con los niños disparates de Juanito de Yencón, y con otros varios textos que carecen de mérito.

Es muy acertada esta medida, al parecer sin importancia. Esa lectura es sana, si bien, claro está, adaptando su lectura á la capacidad de los niños en la íntima relación de su edad y su vigor ético, toda vez que la más elemental prudencia aconseja prescindir en la lectura escolar de ciertos pasajes libres.

Para ello se utilizarán al efecto ediciones especiales.

LAS CORTES

EN EL SENADO

La sesión.

A las dos y veinticinco minutos abre la sesión D. Amós Salvador. En el banco azul los ministros de Gobernación y Guerra.

Después de aprobada el acta, el Sr. Poggio dirige un ruego al ministro de Hacienda pidiendo que sea remitida á la Cámara una relación de los expedientes incoados por defraudación á la Hacienda en la provincia de Canarias, y protesta de la intervención que por algún periódico se le ha atribuido en el asunto de los puertos francos.

El Sr. Allendesalazar dirige otro al de Gracia y Justicia.

Seguidamente se pasa á la orden del día, siendo aprobados varios dictámenes.

Pue to á discusión el presupuesto de Gobernación se aprueban los dos primeros capítulos, aceptando la comisión una enmienda al capítulo 3.º, protestando el Sr. Allendesalazar de la forma de aceptar estas enmiendas; le contesta el conde de Romanones, justifica y explica el por qué de aceptarla. Rectifica el señor Allendesalazar.

El conde de Romanones defiende á la comisión y al Gobierno y el marqués de Ibarra protesta de que no tuviera conocimiento de esta enmienda la comisión de presupuestos, y que él como individuo de esa comisión pide que se suspenda la discusión.

El Presidente dice que esas palabras no pueden envolver censura alguna para la Mesa, puesto que ella no tiene más conocimiento de este asunto que lo tratado en el salón de sesiones.

El ministro de la Gobernación explica por segunda vez lo sucedido.

Rectifica el marqués de Ibarra y el marqués de Bonet, de la comisión, asume la responsabilidad de sus actos y ataca rudamente al marqués de Ibarra, el cual vuelve á rectificar.

El Sr. Allendesalazar consume el primer turno en contra del capítulo 3.º.

Le contesta el conde de Romanones en un discurso lleno de sinceridad, doliéndose de que estando todos conformes con la enmienda sea combatida por formula.

Tras breves palabras del Sr. Ugarte rectifica el Sr. Allendesalazar, acusando al Gobierno de

informalidad. El conde de Romanones rechaza con energía esta acusación por creer que es el mayor de los ultrajes que se le pueden inferir.

Rectifica el Sr. Allendesalazar y habla para aduision el Sr. Alvarez Guñari, y á continuación queda retirado por la comisión el capítulo 3.º, se aprueba hasta el capítulo 21, siendo retirado por la comisión el 22 para su nueva redacción.

Son aprobados sin debate todos los capítulos del presupuesto de Gobernación.

Se lee una enmienda al dictamen de la comisión de los Sres. Duque de Arévalo, Díaz y Ruiz de Velasco, que es apoyada por el Duque de Arévalo y en la que se pide el anticipo de dos millones para el Ayuntamiento de Madrid.

Le contesta el ministro de la Gobernación y después de rectificar el Duque de Arévalo, queda desechada la enmienda.

Poco después se levanta la sesión.

EN EL CONGRESO

La sesión.

A las cuatro menos veinte abrió la sesión el Sr. Canalejas, convencido de que había número bastante para que la sesión se celebrara, y no había terminado la lectura del acta, cuando el Sr. Soriano pidió, en virtud de un artículo reglamentario, que se contara el número.

Una vez terminada la lectura del acta, dispuso el presidente que se cerraran las puertas y se contase el número, dando por resultado este recuento el de que había 66 diputados en el salón, faltando por tanto cuatro para que hubiera número, levantándose la sesión seguidamente.

Los Reyes en la Ventosilla

Las noticias recibidas en Palacio acerca del viaje de los Reyes no pueden ser más satisfactorias.

Los regios expedicionarios llegaron ayer á Torrijos siendo las once y cuarto de la mañana y minutos después á la Ventosilla.

El tiempo que allí se disfruta es hermoso.

Los reyes, infante D. Carlos y sus acompañantes dedicaron la tarde á cazar, siendo muy lucido el resultado obtenido en este primer día.

En el ministerio de la Gobernación se recibieron noticias telegráficas de haber llegado SS. MM. y acompañamiento á las doce, sin novedad, á Torrijos. Allí los esperaban varios automóviles para conducirlos al lugar de la cacería.

Más tarde, el marqués de Viana telefoneó á la Presidencia del Consejo comunicando la llegada á Ventosilla.

Explosión en Barcelona

Las primeras noticias.

Barcelona 26.

Acaba de ocurrir una explosión en un urinario de la Rambla de las Flores.

Benito Llop Balaguer, de treinta y tres años, ha sido herido en un pie.

Se hallaba en otro urinario próximo al de la explosión.

Ha habido los sustos y las carreras consiguientes.

Detalles.

Barcelona 26.

La explosión ha sido causada por un petardo colocado en un urinario de la Rambla de las Flores, frente al mercado de San José.

En la farmacia del doctor Oliver, situada en la calle del Hospital, fué auxiliado Benito Llop.

De la farmacia se trasladó á la Casa de socorro de la calle de Barbár, siendo curado de una herida en el pie derecho.

En la misma farmacia ha sido curada una mujer que tenía heridas en el labio inferior.

Inmediatamente después de ocurrida, la explosión, salió lo Guardia civil del cuartel de la Rambla del Centro.

El capitán que mandaba la fuerza detuvo á un sujeto francés. Este le dijo que se llamaba Esquerre Breenne y que había visto correr á dos hombres en el momento de la explosión.

En el mismo cuartel de la Guardia civil están detenidos dos sujetos más, llamados José Boix y Jaime Oliva.

En el gobierno está detenido otro, llamado José Camón.

Se asegura que Llop es conocido por sus ideas sociales avanzadas.

A consecuencia de la explosión, quedaron rotos los tabiques de mármol del urinario; la chapa circular del mismo está agujereada, y el entarugado de la Rambla presenta resquebrajaduras en diversos sitios.

En los primeros momentos del suceso hubo gran pánico.

La impresión del público fué inmensa.

Como reinaba un viento fuertísimo, el ruido de la explosión ha sido formidable.

A medida que la población se entera de lo ocurrido, renace la calma.

Afortunadamente, los daños causados no son grandes.

En el sitio de la explosión se han aglomerado miles de personas.

Incidente en Alhucemas.

Melilla 26.

En Alhucemas acaba de ocurrir un incidente que demuestra la favorable actitud de los moros respecto de España.

Noches pasadas, el laud inglés «Ricardo», propiedad del conocido contrabandista Francisco Toso, con objeto de cargar huevos eludiendo el pago de derechos, ancló lejos de la plaza de Alhucemas, pero dentro de las aguas jurisdiccionales.

El comandante militar D. Mariano Arqués, comprendiendo la manobra envió para impedirlo un bote de la compañía de mar; pero los moros tripulantes de los cárabos que estaban llevando el cargamento al laud, recibieron al bote con amenazas, dando ocasión y tiempo para que el laud levase anclas y huyese rápidamente.

No paró en esto el incidente, sino que aquella misma noche uno de los moros disparó varios tiros contra la plaza, alcanzando con algunos proyectiles á la torre del vigía, aunque sin causar desgracias.

El Sr. Arqués, de acuerdo con el comandante general de Melilla, general Marina, decidió proceder enérgicamente contra los agresores, y, al efecto, exigió que le fuera entregado el autor de los disparos contra la plaza y decretó la expulsión de sus compañeros, los que ha



AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 48.-TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exíjase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas enterríos y toda clase de servicios fúnebres.

EL ASESOR DE LOS PÁRROCOS

EN LOS MATRIMONIOS DE LOS MILITARES

Por el Pbro. Dr. D. Casimiro Carranza.

Obra única en su clase y de imprescindible necesidad para la solución de cuantas dudas pudieran surgir respecto de los matrimonios de esta clase.

Dirigirse al autor, párroco de la de San Vicente de Zamora.

PRECIO: 4 PESETAS

Opogastricina

Marca registrada.
Gotas estomacales de jugo gástrico concentrado.

Maravilloso remedio para las enfermedades del estómago, el más racional y el que cura la dispepsia, catarro gástrico, gastralgia, dilatación, úlcera y demás afecciones del estómago. Como digestivo, se toman 10 gotas diluidas en cuatro cucharadas de agua, antes de las comidas, y sirven además de aperitivo.

Advertimos al público, para evitar confusiones, que los frascos de **OPOGASTRICINA**, con un prospecto en francés y español, están contenidos en cajas, y en la envoltura llevan una etiqueta del Laboratorio del doctor Bermejo. Recházense las cajas que no lleven esta etiqueta.

Depositarlos exclusivos: Pérez, Martín, Vela y comp.^a, Mayor, 18, Madrid.
Al por menor: Burrell, Puerta del Sol, 5, y demás buenas farmacias.

La Unión y el Fénix Español Compañía de Seguros reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios



GRAN NOVEDAD AGENDA DE BOLSILLO PARA 1907

PARA USO DE PARTICULARES

Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre correos, ferias, vapores, etc.

PRECIO, 1,50 (encuadrada en tela con plancha dorada.)

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.—El día 17 de Enero saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa Firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.—El día 26 de Enero saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba e Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El 11 de Enero saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Montevideo», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

LÍNEA DE FILIPINAS.—El día 5 de Enero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias en vapor «C. López y López» directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—El día 3 de Enero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor «P. de Sarrástegui», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS.—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor «M. L. Villaverde», directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—El día 25 de Enero saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor «San Francisco», para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.
Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Tos ferina DESAPARECE en pocos días.

con la **Lactoferina del Doctor M. Caldeiro** MADRID

Una de las enfermedades más comunes en los niños, por la facilidad con que se propaga, es la tos ferina.

Esta aparece como un simple catarro, haciéndose poco notable en su primer período; en el segundo es cuando reviste carácter grave, por los trastornos que puede ocasionar a los niños y su fácil propagación a los demás, llegando a tomar verdadero carácter epidémico; los síntomas de esta enfermedad son característicos en este período; empieza, como hemos dicho, por una simple tos catarral; después los accesos son más fuertes, llegando a ponerse los niños amarotados, echar sangre por la boca y nárices, arrojar los alimentos, sudor frío, etc., etc., quedando después de un acceso en un estado de prostración en que pelagra su vida.

Conocida la enfermedad, nada más fácil que su curación (lo saben las madres), pues está probado que no hay otra medicación más científica, con arreglo a la moderna terapéutica, de éxito siempre seguro, que la LACTOFERINA DEL DOCTOR M. CALDEIRO, por lo que es recomendada por toda la clase médica.

Con el uso de la LACTOFERINA desaparecen los accesos de tos que tanto molestan y en tanto peligro pone a los niños; su efecto es tan rápido, que a las primeras dosis los accesos son más cortos, más suaves y en menor número, llegando a desaparecer en pocos días.

De venta en todas las farmacias al precio de 5 pesetas; y en casa del autor, Puerta del Sol, 9, que la vende por correo mandando 15,50

Ejército y Armada

Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y a la Armada, al comercio, a la agricultura y a la industria.

Para provincias no se admiten suscripciones por menos de un trimestre, a excepción de las clases de tropa.—El pago anticipado.

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJÉRCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranza del Giro Mutuo ó de la prensa.

Rogamos que no nos envíen sellos, porque en estas Oficinas no podemos darles aplicación.

No respondemos de las cartas en que se acompañen sellos, no viéndolas certificadas.

Todo suscriptor está obligado a avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho a ulterior reclamación por este motivo.

rigor, pues evidentemente aquella era hacienda mía.

Hicelo así, busqué persona que con secreto y buen término se lo dijese; más como donde hay poder, asiste las más veces la soberbia y en ella está la tiranía, no solo no quiso que se tratase de medios, más aun lo hizo punto de menos valer, tomolo por caso de honra que se tratase de ello. Fingiose agraviado, aunque bien sabia que verdaderamente yo lo estaba, y sin dar alguna esperanza ni buena palabra, despidió a mi mensajero.

Cuando aquesto supe, me corrieron mil malas imaginaciones. Mas como no se ha de dar mal por mal, apaciguéme con las pasadas consideraciones, y determinéme, hablar a un estudiante jurista de aquella universidad, que me informarón tener buen ingenio, al que haciéndole relación del caso, cómo por ser el padre persona ian poderosa temía el suceso, que me diese parecer en lo que debería hacer. El me dijo; señor, ya es conocido Alejandro en esta ciudad, sábase quién es y su trato, que bastaba en otra parte para información; demas que lo que decís es tanta verda, cuanto a nosotros todos nos consta de ella. Justicia tenéis, y me parece que la pidáis.

Ya en toda Bolonia se sabe de vuestro hurto, porque luego cómo aquí llego con él, se conoció ser ajena ropa, tanto porque la hizo adere-

de mi agravio, consolándome que se llegaría el temeroso y terrible día en que maldeciría el poderoso todo su poder, porque será maldito de Dios, y lo que acá dejare, no llegará al tercero poseyente, por más fuerzas que piense que le pone al vínculo, que no puede, aunque quiera vincular las inclinaciones de los que le han de suceder, ni hay prevención que resista cuanto con la fuerza de un caballo a la divina voluntad, y es de fé que se tiene de consumir, porque son haciendas de pobres, ganadas en ira y sustentadas con mentiras.

Querráme responder, pues para ese día guíadle otro tanto.

¿Tan largo se te hace ó piensas que no ha de llegar?

No sé y sí sé que se le hará presto tan breve, que digas, aun agora pensé que sacaba los piss de la cama y será ya cerrada la noche.

Diráme también, ó que ni lo cavó ni aró, también se lo halló como en la calle, por los achaques que bien sabes de cuando sirvió al embajador.

¿Y eso, por ventura, es parte para que me lo quites? ¿no ves que aun así como le dices te condenas pues los haces iguales a los bienes de las malas mujeres, y debes entender que licitamente lo ganan, no embargante que sea ilícito su trato, y se lo debes en conciencia, si que aprovechaste della y te sirvió por su inte-

No hay espada de tan delgados filos que tanto corte ni mal haga, como la calumnia y acusación falsa, y más en los tiranos, cuya fuerza es poderosísima para derribar en el suelo la más fundada justicia del humilde, mas y mejor cuando se recatare menos. Mi negocio era llano, hiciéronlo barrancoso, era público en la ciudad y fuera della, sin haber quien lo ignorase, constábase al juez, había bastante información.

Todo eso es muy bueno, empero sois un gran tonto, sois pobre, fáltaos el valor, no habéis de ser oído ni creído, no son estos los casos que se han de tratar en tribunales de hombres, y cuando se os ofrezca, querrelaos ante Dios, dando rostro a rostro y está la verdad patente, sin que favor solicite, letrado abogue, escribano escriba, ni se tuerza el juez.

ALLI me hicieron la justicia juego y el juego de manos; castigáronme como a deslenguado, mentiroso y malo; gasté mis dineros, perdí mis prendas, estuve aherrojado y preso, tratáronme mal de palabra, diciéndome muchas muy feas, indignas de mi persona sin dejarme aun abrir la boca para satisfacerlas. Cuando quise responder por escrito viendo lo que conmigo allí pasó el procurador me dejó, el solicitador no acudió, el abogado huyó y quedé solo en poder del notario.

Solo el consuelo que tuve fué la voz general

zar a su talle, cuanto porque de allí no sacó algunos borregos que vender para poder con lo procedido comprar lo que trajo. Y aun otros compañeros de quien él se fió, le hurtó buena parte dello, por ganar tambien parte de los perdones. En lo que pudiere de mi oficio serviros lo haré de muy buena gana.

Con esto escribí la querrela conforme a mi relación, y preguntela luego ante el oidor del torron, que es aquí el juez del crimen. Ya sea lo que se fuese, si el mismo juez ó si el notario, no sé quién, por dónde ó cómo, al instante mi negocio fué público, al padre le dieron cuenta del caso, y cómo quien tanta mano allí tenía, se fué al juez, y criminándole mi atrevimiento, formó querrela de mí, que le infamaba su casa, de lo cual pretendía pedir su justicia para que fuese yo por ello gravemente castigado.

Ello se negoció entre los dos de manera que me hubiera sido mejor haber callado; el hombre tenía poder. el juez buenas ganas de hacerle placer, poco achaque fuera mucha culpa, que siempre suelen amor, interés y odio hacer que se desconozca la verdad, y con eoborno y favor pierden las fuerzas, la razón y justicia. Yo escupí al cielo, volviéndome las flechas contra mí, pagando fustos por pecadores. Mucha daña el mundo dinero, y mucho mas daña la mala intención del malo.